Ayuntamiento de 19 de diziembre de 1643

En la cassa y consistorio de la yuntam.to
desta Villa de Vilvao a diez y nueve de dijien
bre de mill y seiscientos y quarenta y tres años
estando juntos y congregados los señores alcal
de justicia y rregimiento desta dha Villa espe
cial y señaladamente el señor don fernando
de taborga alcalde y los señores martin saez
de larrinaga martin de barandica francisco
de ybalde licenciado tellaeche don joan de
bargas domingo hortiz de cornoca nicolas de
hormaeche asencio de llona antonio de Vil
vao y don pedro de sabugal amecaga rregidores
y joan de cumelcu sindico procurador general
por testimonio de mi el ss.no hordenaron y de
cretaron lo seg.te

que porquanto su santidad a despachado su bu
leto señalando los domingos y fiestas que sean
de guardar y deja a eleccion de las rrepublicas
para que elixan y nonbren por patron al san
to que quisieren y tubieren devocion = sus mrds
todos en una conformidad en nonbre desta
rrepublica elixen y nonbran por patron della
al glorioso santiago cuyo dia y fiesta es a los ve
inte y cinco de julio de cada año = y se de pregon
publico para que todos los vecinos y morado
res acudan a la salbe que se a de decir en la dha
yglesia de santiago el domingo tercero dia de
pascua y a la noche pongan luminarias en
las bentanas y el lunes siguiente a la proce
[illegible] que se a de hacer en conmemoracion